

Apartado "F" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2023
SEMS-EL ICATMI-MICHOACÁN

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0056/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
EL ICATMI	8,181,115.20	5,454,076.80	13,635,192.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO ZONA ECONÓMICA 2
- ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO ZONA ECONÓMICA 3

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023

ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR	2	SN	20		0.00	0.00	0.00			
N/A	DIRECTOR DE ÁREA	2	SN	4		0.00	0.00	0.00			
N/A	DIRECTOR GENERAL	2	SN	1		0.00	0.00	0.00			
N/A	JEFE DE CAPACITACIÓN	2	SN	20		260.00	5,200.00	62,400.00			
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	SN	10		260.00	2,600.00	31,200.00			
N/A	JEFE DE VINCULACIÓN	2	SN	20		260.00	5,200.00	62,400.00			
DIRECTIVOS				75				156,000.00			0.00
AG1903	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	21	3		1,440.15	4,320.45	51,846.00	386.80	1,160.40	13,925.00
CF21607	ANALISTA PROFESIONAL	2	26	9		247.60	2,228.40	26,741.00	370.00	3,330.00	39,960.00
CF34944	ASISTENTE DE ALMACÉN	2	21	3		1,440.15	4,320.45	51,846.00	386.80	1,160.40	13,925.00
801808	ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	2	21	96		1,440.15	138,254.40	1,659,053.00	386.80	37,132.80	445,593.00
S03802	CHOFER	2	21	17		1,440.15	24,482.55	293,791.00	386.80	6,575.60	78,907.00
CF08801	GUARDA	2	21	35		1,440.15	50,405.25	604,863.00	386.80	13,538.00	162,456.00
CF34813	JEFE DE OFICINA	2	27	33		0.00	0.00	0.00	370.00	12,210.00	146,520.00
801804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO.	2	21	40		1,440.15	57,606.00	691,272.00	386.80	15,472.00	185,664.00
T06808	OPERADOR DE EQUIPO	2	21	9		1,440.15	12,961.35	155,537.00	386.80	3,481.20	41,775.00
CF12812	PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	2	26	3		247.60	742.80	8,914.00	370.00	1,110.00	13,326.00
AG3803	SECRETARIA DE APOYO	2	21	45		1,440.15	64,806.75	777,681.00	386.80	17,406.00	208,872.00
CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	2	27	1		0.00	0.00	0.00	370.00	370.00	4,440.00
CF04806	SECRETARIA EJECUTIVA "C"	2	26	4		247.60	990.40	11,885.00	370.00	1,480.00	17,760.00
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	2	23	42		821.20	34,488.40	413,685.00	386.80	16,245.60	194,947.00
CF06821	SUPERVISOR GENERAL	2	27ZA	7		0.00	0.00	0.00	400.00	2,800.00	33,600.00
T03806	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	21	6		1,440.15	8,640.90	103,691.00	386.80	2,320.80	27,849.00
CF39834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	27	6		0.00	0.00	0.00	370.00	2,220.00	26,640.00
S05805	TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA	2	21	22		1,440.15	31,683.30	380,200.00	386.80	8,509.60	102,115.00
CF33892	TÉCNICO SUPERIOR	2	27ZA	12		0.00	0.00	0.00	400.00	4,800.00	57,600.00
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	2	24	20		645.50	12,910.00	154,920.00	386.80	7,738.00	92,832.00
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN				413				5,386,125.00			1,908,700.00
E11001	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	2	SN		11465	19.10	218,981.50	2,627,778.00			
HORAS DOCENTE BÁSICO											0.00
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS				468	11,465			8,169,903.00			1,608,700.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023
ZONA ECONÓMICA 2**

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 meses)	PAAE (12 meses)	DOCENTE (12 meses)	ANUAL
Sueldo Base	156,000.00	5,386,125.00	2,627,778.00	8,169,903.00
Prima Vacacional	4,335.00	149,616.00	72,994.00	226,945.00
ISR Prima Vacacional	867.00	29,924.00	14,599.00	45,390.00
Aguinaldo	17,334.00	598,465.00	291,975.00	907,774.00
ISR Aguinaldo	3,467.00	119,691.00	58,395.00	181,553.00
Seguridad Social	20,506.00	708,004.00	345,422.00	1,073,932.00
Subcuenta de Vivienda	7,800.00	269,305.00	131,389.00	408,494.00
Sistema de Ahorro para el Retiro	3,120.00	107,719.00	52,556.00	163,395.00
Compensación Garantizada		1,908,700.00		1,908,700.00
TOTAL	213,429.00	9,277,549.00	3,595,108.00	13,086,086.00
APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)	128,057.40	5,568,529.40	2,157,064.80	7,851,651.60
APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)	85,371.60	3,711,019.60	1,438,043.20	5,234,434.40

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023
ZONA ECONÓMICA 3**

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR	3	SN	1		0.00	0.00	0.00			
N/A	JEFE DE CAPACITACIÓN	3	SN	1		0.00	0.00	0.00			
N/A	JEFE DE VINCULACIÓN	3	SN	1		0.00	0.00	0.00			
DIRECTIVOS											0.00
S01808	ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	3	21	6		1,258.45	7,650.70	90,608.00	386.80	2,320.60	27,849.00
S03602	CHOFER	3	21	1		1,258.45	1,258.45	15,101.00	386.80	386.80	4,641.00
CF08801	GUARDA	3	21	2		1,258.45	2,518.90	30,202.00	386.80	773.60	9,283.00
CF34813	JEFE DE OFICINA	3	27	2		0.00	0.00	0.00	370.00	740.00	8,850.00
S01804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO.	3	21	1		1,258.45	1,258.45	15,101.00	386.80	386.80	4,641.00
A03803	SECRETARIA DE APOYO	3	21	3		1,258.45	3,775.35	45,304.00	386.80	1,160.40	13,925.00
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	3	23	2		656.60	1,313.20	15,758.00	386.80	773.60	9,283.00
S05805	TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA	3	21	1		1,258.45	1,258.45	15,101.00	386.80	386.80	4,641.00
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	3	24	1		510.30	510.30	6,124.00	386.80	386.80	4,641.00
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN											233,299.00
E11001	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	3	SN		483	18.70	8,658.10	103,897.00			
HORAS DOCENTE BÁSICO											103,897.00
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS											337,196.00
											87,784.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right side.

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023
ZONA ECONÓMICA 3**

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 meses)	PAAE (12 meses)	DOCENTE (12 meses)	ANUAL
Sueldo Base		233,299.00	103,897.00	337,196.00
Prima Vacacional		6,484.00	2,886.00	9,370.00
ISR Prima Vacacional		1,295.00	577.00	1,872.00
Aguinaldo		25,922.00	11,545.00	37,467.00
ISR Aguinaldo		5,181.00	2,309.00	7,490.00
Seguridad Social		30,667.00	13,656.00	44,323.00
Subcuenta de Vivienda		11,666.00	5,195.00	16,861.00
Sistema de Ahorro para el Retiro		4,665.00	2,078.00	6,743.00
Compensación Garantizada		87,784.00		87,784.00
TOTAL		406,963.00	142,143.00	549,106.00
APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)		244,177.80	85,285.80	329,463.60
APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)		162,785.20	56,857.20	219,642.40

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 03 de julio de 2023:

Por: "LA SEP"


Nora Ruvalcaba Gámez
Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"


Alfredo Ramírez Bedolla
Gobernador Constitucional del Estado


Edgar Castañeda Zaragoza
Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES


Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno


Luis Navarro García
Secretario de Finanzas y Administración


Gabriela Desiree Molina Aguilar
Secretaria de Educación


Claudio Méndez Fernández
Secretario de Desarrollo Económico

Por: "EL ICATM"


Paula Edith Espinosa Barrientos
Directora General



ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0056/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023.